



OFICIO N° 93359
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.134°/372

VALPARAÍSO, 29 de enero de 2025

El Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el socavón ocurrido en la unidad vecinal N° 6 de la comuna de Conchalí, precisando los estudios que determinaron la construcción tanto de la piscina recolectora de aguas lluvias como de la multicancha, los montos de inversión de ambos proyectos, la ejecución y recepción de las obras, así como la empresa o empresas responsables de ambas construcciones y el proceso de licitación correspondiente, si lo hubiere. Asimismo, señale las medidas inmediatas que se adoptarán para sanear el forado y el plan definitivo para subsanar el problema, a través de la Dirección de Obras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D0AA637B013ECAE5



REF.: Solicita se oficie a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Conchalí, con el objeto de que informen sobre el socavón ocurrido en la unidad vecinal N° 6 de la comuna de Conchalí

27 de Enero de 2025

**PARA: H. D. KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
DE: H.D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR

Andrés Giordano Salazar, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud. oficiar a la **Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Conchalí** para que informe sobre lo que a continuación se expone:

Vecinos del sector de Barón de Juras Reales y Santa Inés se han comunicado con esta diputación debido a un socavón que afecta a una multicancha en dicho sector. Es importante señalar que el socavón presenta peligro de expansión hacia zonas residenciales, lo que pone en riesgo la integridad física de los vecinos y vecinas.

La posibilidad de que ocurriera un socavón **fue denunciada por dirigentes vecinales** desde hace un año, quienes identificaron una filtración constante de agua. Según sus testimonios, los dirigentes dieron aviso a la autoridad comunal en su momento.

De acuerdo con los relatos de los vecinos del sector y declaraciones del propio edil comunal en diversos medios de comunicación, **el socavón se originó tras la construcción de una piscina de drenaje del colector de aguas lluvias, emplazado bajo la multicancha.** Cabe destacar que esta infraestructura está





cercana a juegos infantiles y locales comerciales, lo que aumenta los riesgos asociados.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. oficiar a la **Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Conchalí** para que informe a esta corporación y a los vecinos y vecinas de la Unidad Vecinal N°6 de Conchalí lo siguiente:

1. Informar qué estudios determinaron la construcción tanto de la piscina recolectora de aguas lluvias como de la multicancha.
2. Indicar los montos de inversión de ambos proyectos.
3. Detallar la ejecución y recepción de las obras, así como la empresa o empresas responsables de ambas construcciones y el proceso de licitación correspondiente, si lo hubiere.
4. Precisar cuáles serán las medidas inmediatas para sanear el socavón y el plan definitivo para subsanar el problema.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

FIRMA

H.D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

